

**JAMAPA**



UNA VISIÓN DIFERENTE

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

# INTRODUCCION A LAS NOTAS DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2018

## CONSTITUCIÓN.

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Ayuntamiento de Jamapa, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, forma parte de la división territorial y organización política y administrativa del Estado, su territorio está constituido por la cabecera municipal, manzanas, congregaciones y rancherías.

Asimismo el H. Ayuntamiento cuenta con autonomía propia, por lo que es administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de sus miembros es de cuatro años por lo que los miembros de la actual Administración entraron en funciones el 1º. de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre del año 2021.

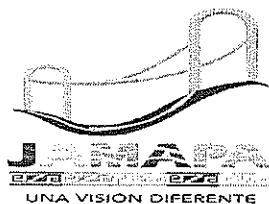
## NORMATIVIDAD APLICABLE.

El marco jurídico que rige al H. Ayuntamiento se encuentra constituido, entre otras, por las siguientes leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Ley de Planeación del Estado del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley Estatal de Protección Ambiental.
- Reglamento en materia de impacto ambiental de la de Ley Estatal de Protección ambiental.

Los recursos federales que recibe el H. Ayuntamiento, así como la recaudación de las contribuciones municipales correspondientes, son administrados por medio de su hacienda municipal con base en el presupuesto de egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las aportaciones federales derivadas del Ramo 033 específicamente el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se determinan en el presupuesto de egresos de la Federación. Dichos recursos son transferidos directamente por la Federación o bien a través de las Secretarías de Estado, a las haciendas públicas de los Estados y Municipios, condicionando su gasto al cumplimiento de los programas autorizados y a la normatividad específica aplicable a ello.



H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER.  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 30 DE JUNIO DE 2018

**NOTA: 001 BANCOS**

El importe disponible en las instituciones bancarias al 30 de Junio de 2018 esta integrado como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	RESPONSABLE	IMPORTE
1.1.1.2.03.03 0248155911 VIVIENDA DIGNA		\$ 0.64
1.1.1.2.03.04 0242802950 Banobras FAIS		\$ 0.01
1.1.1.2.03.05 0215891707 FISM		\$ 9.57
1.1.1.2.03.06 215891716 FORTAMUND		\$ 0.17
1.1.1.2.03.16 417611008 HIDROCARBUROS 2016		\$ 2.40
1.1.1.2.03.25 0311742318 FORTALE 2017		\$ 1.00
1.1.1.2.03.26 FORTALECE B 0321894560		\$ 1.00
1.1.1.2.03.29 0361134730 ARBITRIOS 2018		\$ 102,508.07
1.1.1.2.03.30 0361134767 FISM 2018		\$ 4,236,709.11
1.1.1.2.03.31 0361134758 FORTAMUN 2018		\$ 1,013,357.13
1.1.1.2.03.32 0361134749 FORTALECE 2018		\$ 53,333.98
1.1.1.2.03.33 0361134721 HIDROCARBUROS 2018		\$ 199,945.63
1.1.1.2.05.01 65506174331 Cta empresarial		\$ 0.01
1.1.1.2.05.02 65505965433 ARB 2017		\$ 520.74
1.1.1.2.05.03 CTA 05965524 FORTAMUNDF 2017		\$ 166.48
1.1.1.2.05.04 65-50596547-8 FISM-DF 2017		\$ 75.52

---

**\$ 5,606,631.46**

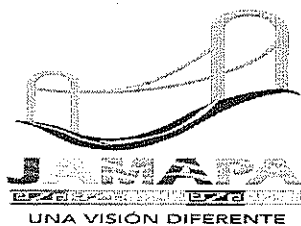
NOTA: EL SALDO QUE SE OBSERVA CORRESPONDE AL QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN BANCOS AL 30 DE JUNIO DEL 2018

C.P. MARIA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JAMAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021

**TESORERÍA**



H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER.  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 30 DE JUNIO DE 2018

**NOTA: 002 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**

**El importe disponible en las instituciones bancarias al 30 de Junio de 2018  
esta integrado como se muestra a continuación:**

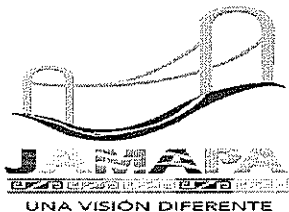
NOMBRE DE LA CUENTA		IMPORTE
Predial urbano (Estimado)	\$	184,171.03
Predial sub urbano (Estimado)	\$	184,171.04
Predial rural (Estimado)	\$	184,171.10
Suelo (Estimado)	\$	116,255.40
Sobre impuesto predial (Estimado)	\$	103,481.38
Sobre derechos (Estimado)	\$	103,481.44
	\$	<u>875,731.39</u>

NOTA: LOS SALDOS CONTENIDOS CORRESPONDEN A "CUENTAS DE ORDEN  
PRESUPUESTARIAS" POR COBRAR EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2018 Y  
ESTÁ PENDIENTE DE RECAUDAR.

C.P. MARIA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JAMAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021  
**TESORERÍA**



H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER.  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 31 DE JUNIO DE 2018

**NOTA: 003 DEUDORES DIVERSOS**

El importe disponible en las instituciones bancarias al 31 de Junio de 2018 esta integrado como se muestra a continuación:

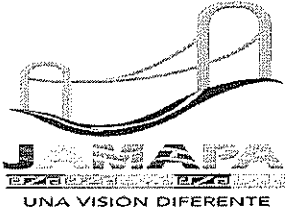
NOMBRE DE LA CUENTA		IMPORTE
1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$	708,217.66
	\$	<u>708,217.66</u>

NOTA: EN RELACION A ESTE RUBRO SE PUEDE OBSERVAR UN MONTO DE \$708,217.66 AL MES DE JUNIO DE 2018.

C.P. MARIA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JAMAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021  
**TESORERÍA**



H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER.  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 31 DE JUNIO DE 2018

**NOTA: 004 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

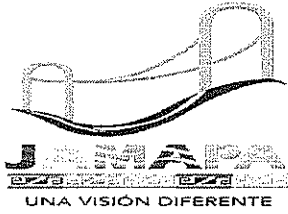
El importe disponible en las instituciones bancarias al 31 de Junio de 2018 esta integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO		IMPORTE
1.2.3 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$	8,392,236.69
1.2.4 Bienes muebles	\$	3,334,664.01
	\$	<u>11,726,900.70</u>

NOTA: EN ESTE PERIODO NO SE OBSERVA UN INCREMENTOS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO.

C.P. MARÍA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JAMAPA, VER.





H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER.  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 30 DE JUNIO DE 2018

**NOTA: 005 CUENTAS POR PAGAR**

El importe disponible en las instituciones bancarias al 30 de Junio de 2018 esta integrado como se muestra a continuación:

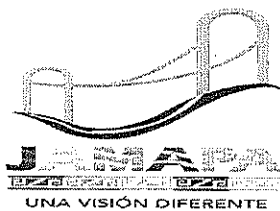
CONCEPTO		IMPORTE
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	-
2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	4,139.01
2.1.1.5 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	1,135.00
2.1.1.7 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	1,892,306.91
2.1.1.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	53,485.40
	\$	<u>1,951,066.32</u>

NOTA: DE LOS SALDOS QUE INTEGRAN LAS CUENTAS POR PAGAR, SE OBSERVA UN SALDO POR \$1,951,066.32 QUE CORRESPONDEN A CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO.

C.P. MARIA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JAMAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021  
**TESORERÍA**



H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER.  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 30 DE JUNIO DE 2018

NOTA: 006 INGRESOS

El importe disponible en las instituciones bancarias al 30 de Junio de 2018  
esta integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO		IMPORTE
4.1.1.2 Impuesto Sobre el Patrimonio	\$	555,059.60
4.1.1.7 Accesorios de Impuestos	\$	347.13
4.1.1.9 Otros Impuestos	\$	124,438.29
4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios	\$	1,034,514.84
4.1.4.4 Accesorios de Derechos	\$	59,191.99
4.1.4.9 Otros derechos	\$	67,035.99
4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$	61,742.65
4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$	5,735.70
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
4.1.9.1 Pendientes de Liquidación o Pago	\$	199,925.21
4.2.1 Participaciones Y Aportaciones	\$	15,920,922.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4.2.2	\$	748.00
	\$	<u>18,029,661.82</u>

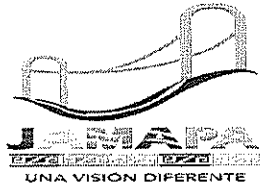
NOTA: REFERENTE A LOS INGRESOS REGISTRADOS DE ESTE MES, SE OBSERVA UN SALDO  
ACUMULADO POR \$18,029,661.82

C.P. MARIA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JAMAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021  
**TESORERÍA**





H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER.  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 31 DE JUNIO DE 2018

NOTA: 007 GASTOS

El importe disponible en las instituciones bancarias al 31 de Junio de 2018 esta integrado como se muestra a continuación:

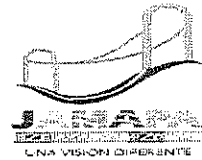
CONCEPTO		IMPORTE
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	\$	3,466,723.81
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$	410,639.13
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$	1,534,276.20
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$	208,636.45
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	\$	75,775.47
5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de producción y Comercialización	\$	2,800.00
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$	143,755.13
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios	\$	1,931.41
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	421,954.70
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	69,271.68
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	265,889.12
5.1.3.1 Servicios Básicos	\$	1,132,911.15
5.1.3.2 Servicios de arrendamiento	\$	45,634.83
5.1.3.3 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$	456,130.97
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	39,420.01
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	229,445.93
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	15,648.24
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	\$	152,406.61
5.1.3.8 Servicios Oficiales	\$	332,521.42
5.1.3.9 Otros Servicios Generales	\$	49,240.19
5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas	\$	516,839.52
	\$	9,571,851.97

NOTA: AL DEL MES DE JUNIO DE 2018 SE OBSERVA UN SALDO ACUMULADO DE \$7,916,624.30

C.P. MARIA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JAMAPA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021  
TESORERÍA



## H.3 NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones de periodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informara sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### 3. Autorización e Historia

Fecha de creación del ente: 17 de Febrero de 1870

**Presidente Municipal:** C. Florisel Ríos Delfín

**Síndico Único:** Ing. Julio Cesar Sosa Villalvazo

**Regidor Primero:** C. Josefina Torre Sosa

**Regidora Segunda:** C. Selene Gonzalez Morales

**Tesorero Municipal:** Cp. María Aurora Perez Moreno

**Director de Obras Publicas:** Ing. Carlos Alfredo Pérez Vicedas

**Contralor Interno:** Cp. José Luis Gonzalez Dominguez

**Secretario del Ayuntamiento:** Lic. Leonor Reyes Peña

Razón Social: MUNICIPIO DE JAMAPA, VER.



#### **4. Organización y Objeto Social**

El Ayuntamiento del Municipio de Jamapa se encuentra presidido por el C. Florisel Ríos Delfín, el cual tiene un periodo constitucional de cuatro años de 2018-2021. El cabildo se conforma por un Síndico y dos Regidores.

La dirección municipal del Ayuntamiento es Callejon Tenoya s/n, Col. Centro, C.P. 94260, Jamapa, Ver.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **Nomenclatura**

Del náhuatl: Xam-a-pan. "En el río de los adobes".

#### **Localización**

Se encuentra ubicado en la zona centro del estado, en las coordenadas 19°03' de latitud norte y 96°14' de longitud oeste, a una altura de 57 metros sobre el nivel del mar. Limita al noroeste con Manlio Fabio Altamirano; al noreste con Medellín; al sur con Tlalixcoyan y Cotaxtla; al oeste con Soledad de Doblado. Su distancia aproximada al sureste de la capital del Estado por carretera es de 100 Km.

#### **Perfil Sociodemográfico**

Con base en el censo de población y vivienda publicado por el INEGI en el año 2010, su población es de 10,376 habitantes, cuenta con 5 localidades.

#### **5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

1.- Los estados Financieros se basan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las Disposiciones legales aplicables.

## **1. SUSTANCIA ECONOMICA**

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

## **2. ENTES PUBLICOS**

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

## **3. EXISTENCIA PERMANENTE**

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

## **4. REVELACION SUFICIENTE**

Con información financiera se considera contable y presupuestaria y se presentara en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público una fecha establecida.

Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

## 5. IMPORTANCIA RELATIVA

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de una omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

## 6. REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

- a) El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrara de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión Pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generara estados financieros, contables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar la forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta, y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizara sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

## 7. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

## 8. DEVENGO CONTABLE

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

### Periodo Contable

1. Es el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
2. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodo uniformes permitiendo su comparabilidad.
3. Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se pondrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

## 9. VALUACION

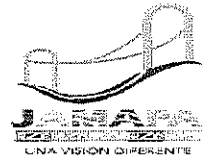
- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;

## 10. DUALIDAD ECONOMICA

Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente.

## 11. CONSISTENCIA

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativo, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.
- b) Cuando por la emisión de una nueva forma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto.
- c) Los estados financieros correspondientes a cada periodo seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables, solo se exige, que cuando se efectuó una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que



permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021

TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021

*Florisel Rios Delfín*  
C. FLORISEL RIOS DELFÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*CP. María Aurora Pérez Moreno*

CP. MARÍA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERO MUNICIPAL



*Julio Cesar Sosa Villalvazo*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA SÍNDICO ÚNICO

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL



*Josefina Torres Sosa*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
REGIDORA DE LA HACIENDA



## h.2) Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Se realiza validación presupuestal:

### INGRESO

DETALLE:		INGRESOS			
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS		BALANZA DE COMPROBACIÓN (CTAS DE ORDEN) INGRESOS		DIFERENCIAS	
ESTIMADA	\$ 29,014,106.41	= 811 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 29,014,106.41	\$	-
MODIFICADA (-) DEVENGADA	\$ 15,457,372.40	= 812 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 15,457,372.40	\$	-
AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	\$ 4,467,453.19	= 813 MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$ 4,467,453.19	\$	-
DEVENGADA (-) RECAUDADA	\$ -	= 814 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ -	\$	-
RECAUDADA	\$ 18,024,187.20	= 815 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 18,024,187.20	\$	-

### EGRESO

DETALLE:		EGRESOS		BALANZA DE COMPROBACIÓN (CTAS DE ORDEN) EGRESOS		DIFERENCIAS	
ESTADO ANALÍTICO DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
APROBADO	\$ 29,014,106.41	=	821 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 29,014,106.41	\$	-	
MODIFICADO (-) COMPROMETIDO	\$ 21,981,809.27	=	822 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 17,286,145.03	\$	4,695,664.24	
AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	\$ 2,960,287.55	=	823 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 2,960,287.55	\$	-	
COMPROMETIDO (-) DEVENGADO	\$ -	=	824 PRESUPUESTO DE EGRESO COMPROMETIDO	\$ -	\$	-	
DEVENGADO (-) EJERCIDO	\$ -	=	825 PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO	\$ -	\$	-	
EJERCIDO (-) PAGADO	\$ -	=	826 PRESUPUESTO EGRESO EJERCIDO	\$ -	\$	-	
PAGADO	\$ 9,992,584.69	=	827 PRESUPUESTO DE EGRESO PAGADO	\$ 9,992,584.69	\$	-	

### VALIDACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESO				
Ingresos Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingresos Modificado	Ingresos Devengado	Ingresos Recaudado
\$ 29,014,106.41	\$ 4,467,453.19	\$33,481,559.60	N/A	\$18,024,187.20

EGRESOS						
Egresos Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado
\$ 29,014,106.41	\$ 2,960,287.55	\$31,974,393.96	N/A	\$ 9,996,723.70	N/A	N/A



“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021

TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021

*Florisel Rios Delfin*

C. FLORISEL RIOS DELFÍN PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*CP. María Aurora Pérez Moreno*

CP. MARÍA AURORA PEREZ MORENO  
TESORERO MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021

SINDICATURA

*Bajo Protesta*  
*Cesar Sosa Villalvazo*  
ING. CESAR SOSA VILLALVAZO  
SÍNDICO ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAPA, VER.  
2018 - 2021

*Josefina Torres Sosa*  
C. JOSEFINA TORRES SOSA  
REGIDORA DE LA HACIENDA